COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 2
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 02/2018
Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad referéndum con I.D. Nº: 337.569

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Modificar la fecha al plazo de consultas y apertura establecida quedando conforme se establece en el SICP.

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: **SI APLICA** **Las muestras serán recepcionadas Única y Exclusivamente en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº4 el día 22 de diciembre de 2.017 de 14:30 a 16:00 hs. Sito Avda. General Aquino Nº 1792 – Base Aérea Ñu Guazú.** Fuera del horario y fechas establecidas ya no se recibirán las muestras. La presentación de las muestras es fundamental para la evaluación de las ofertas. Se presentaran muestras de los siguientes Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72,73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 Y 90 **Lista de muestras a presentar:** Deberán presentarse todas las muestras Ofertadas las muestras adjudicadas ya serán parte de la provisión; Estos productos deberán ser presentados en envase respectivos con la marca y número de ítem correspondiente Impresos en los mismos. Las muestras serán evaluadas durante el periodo de evaluación por el comité y serán sometidos a pruebas establecidas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Las muestras no adjudicadas serán devueltas dentro de las 72 horas posteriores a la notificación de adjudicación. **OBS: Las muestras de los productos adjudicados no serán devueltas por la convocante.** • No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas, así mismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas.- La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido por la convocante, obligara a la misma a descalificar la oferta presentada en dicho ítem.-la convocante, obligara a la misma a descalificar la oferta presentada en dicho ítem.-

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Modificar en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

b) Experiencia y capacidad técnica:

Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada copias de contratos o facturas con entidades públicas y/o privadas que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a **Textiles y Vestuarios**, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años (***2014, 2015 y 2016)*** como mínimo.

Capacidad Técnica: Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar *constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en lo concerniente a* **Textiles y Vestuarios**, junto con copias de contratos/facturas respectivos en los tres (3) últimos años (***2014, 2015 y 2016)***, **(el promedio de los contratos/facturas deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**

OBSERVACIÓN: para Capacidad Financiera, En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros, y en lo que respecta a **Experiencia y Capacidad Técnica**, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los servicios licitados, se deberá indicar en la oferta, cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

(c) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Las muestras sólo podrán ser retiradas posteriores al proceso de evaluación, y a la comunicación de adjudicación; pasado este plazo, los mismos pasaran al depósito administrativo. Las muestras adjudicadas ya serán parte de la provisión. Las inspecciones y pruebas se realizaran conforme a lo indicado más abajo, a fin de verificar si los mismos cumplen con lo solicitado. Se verificara la durabilidad y la resistencia, teniendo en cuenta como base de evaluación y comparación las especificaciones técnicas establecidas por la convocante en el PBC y las recomendaciones de los técnicos que conformaran el comité de evaluación. El Comité de Evaluación realizara la comparación con otras nuestras, verificación de los vencimientos establecidos por la convocante (en caso de que correspondiere). Se verificara también, con una exposición breve al sol y remojo en agua, se verificara cuánto resiste.

TEJIDOS Y PRENDAS
Determinación de la estructura y composición del tejido
Determinación del gramaje de tejidos (masa por unidad de área)
Determinación de la Torsión de hilados de trama y de urdimbre
Resistencia a la Tracción y elongación de tejidos.
Resistencia de tejidos al desgarre (método Elmendorf)
Determinación de la solidez de los colores: al lavado, al frote, a la luz, al sudor.
Determinación de la densidad de tejidos (hilos por unidad de longitud)
Determinación del ancho y largo del tejido.
En su conjunto, se verificara que las prendas estén libres de defectos detectables a simple vista, tales como: decoloración, agujeros, manchas.
Además, se verificara el teñido uniforme, costuras con un numero de puntadas uniforme y que no luzcan fruncidos, con ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, los botones correctamente adheridos a la tela y que muestren una alta resistencia al desprendimiento, los ojales que no muestren defectos como ser: la irregularidad en las puntadas o aberturas.
La resistencia al uso (durabilidad) se verificara también, con una prueba manual, de resistencia al rasgado de la tela y resistencia de las costuras, se verificara cuánto resiste.

CUEROS Y CALZADOS
Resistencia en franja en 1 cm.
Elasticidad en franja en 12 cm.
Espesor del material (vaquetas)
Determinación de la solidez del material al agua, al calor.
En su conjunto, se verificara visualmente que los calzados se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, en cuanto al color, modelo, plantilla, contra plantilla,
Contra fuerte y talonera, cantidad de ojalillo, terminado, costura por fuera Se podrá realizar visitas a las fábricas de prendas de vestir.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

f) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance de los tres últimos años **2014, 2015 y 2016** Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***
Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar *constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en lo concerniente a* **Textiles y Vestuarios**, acompañado con copias de contratos/facturas respectivos en los tres (3) últimos años (***2014, 2015 y 2016)***

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Cualquier otro documento adicional requerido.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
Constancia de pago del seguro social (IPS)
Certificado de Cuenta Corrientes
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. **Planilla de datos o Certificado**
Contratos/facturas de los 3 (tres) años 2014, 2015, 2016 con Entidades Públicas y/o Empresas Privadas.
Constancias de provisiones satisfactorias referentes a los contratos/facturas presentados.

EDUARDO QUEVAS MARTINEZ
MY DCEM – JEFE UOC N° 4